70 ATHA-DAH-FCAR-005-007-72

en Birtud del libramiento que me a dado
el Señor D. Joseph Manrrique Cau.o del Orden
de Santiago su fha en Zumpango a diez y ocho dias
del mes de Settre pasado deste [illegible] Rezeui de
el B.r Bme. Ferz. de la torre vezino del lugar de [illegible]
ocho fanegas y medias de trigo bueno seco de dar y
tomar en Renta las quales Rezeui en quenta
de mayor cantd. que el dho D. Joseph Manrrique me
esta deuiendo por escriptura de obligaz.n que hizo
a fauor de los herederos de D. Joseph Garcia difunto
vezino de Salamanca y como uno dellos firmo en [illegible]
bas a siete de Settre. de este año de mill y
settez.s y doce las quales me obligo a que
el dho D. Joseph Manrrique se las abonara al dho
Br. Bme. Ferz. y q.do no la pague a costa de mis bienes

Antonio Rodriguez fuy presente
Valdes [illegible] Joseph Ruiz

en Birtud del libramiento que me a dado el S.r D.
D. Joseph Manrrique Cauallero del Orden de Santiago
su fecha en Zumpango a diez y ocho dias del mes de enero
en bre de la pasado de mill settezientos Rezeui
del Señor [illegible] de la torre vez.o
del lugar [illegible] de balle de Bal [illegible]
ocho fanegas y media de trigo bueno seco y limpio
de dar y tomar en rentas las quales Rezeui del
siendo asistenido todo apremiado por despacho de la
Justicia Real de esta [illegible] en quenta de
mayor cantidad que dho D. Joseph Manrrique

en esta [illegible] [illegible] obligado [illegible] que
el d.ho y es en favor de [illegible] patricia
difunto [illegible] de la [illegible]
[illegible] dichos [illegible] a tres ocho f.s y media fanegas que
me obligo [illegible] bolver a pedir [illegible] paga
de [illegible] [illegible] veinte y dos dias
del mes de [illegible] de mill y setecientos y trece años =

Son 1713: Vale [illegible] = Alonso Rodriguez

Fui presente
Joseph [illegible]

Carta de pago de
alonso rrodriguez
[illegible] de la [illegible]
de ocho fanegas
y media de trigo
de la renta del S.
Don Josef manrique
del año de 1712 años

Recibio en el año de 1712
Alonso R.s ocho f.s y m.a — 8
en el año del 1713 lo m.o — 8 ½
en el año del 1714 [illegible] — 8 ½
en el año de 15 dos f.s y m.a
y tres [illegible] — 3
en el año de 16 — 2 y [illegible]